



Coyoacán, a 04 de agosto de 2024  
Boletín: COY/DCS/275

## URGENTE SUMAR ESFUERZOS PARA COMBATE A CHELERÍAS: GIOVANI GUTIÉRREZ

- *Debe quedar claro que la venta y el consumo de alcohol en la vía pública es ilegal y que las chelerías no son una cosa de moda, se convierten en centros generadores de violencia, señala el Alcalde.*
- *Agradece el apoyo de la SEDENA, Marina, Guardia Nacional y SSC, en coordinación con Escudo Coyoacán para dar resultados.*
- *Seguiremos defendiendo a la niñez y la juventud para alejarlos del alcohol y acercarlos al deporte. Vamos también por las chelerías ilegales en tianguis, por lo que urge trabajo conjunto con autoridades.*

El consumo de alcohol en la vía pública, así como su venta ilegal, comienzan a tener visos de un grave problema en la ciudad de México que debe enfrentarse con los gobiernos de todos los niveles por lo que la ley debe modificarse ya que este fenómeno ataca a la niñez y juventud y trunca el futuro de las sociedades, sostuvo el alcalde de Coyoacán, Giovani Gutiérrez Aguilar.

“Hemos emprendido acciones drásticas con el apoyo de las fuerzas federales y de la Ciudad de México para hacer frente a este fenómeno que comienza a tener visos de un grave problema que ataca a la juventud y la niñez. Vamos a seguir, con las pocas herramientas que nos da la ley como alcaldía, para enfrentar este problema y van a seguir los dispositivos de seguridad incluidos los tianguis donde no puede verse como algo ordinario el consumo de alcohol”, anunció.

Este fin de semana la alcaldía Coyoacán, junto con sus elementos de Escudo Coyoacán y efectivos de la Marina, SEDENA, Guardia Nacional y SSC, realizaron operativos en la zona de Los Pedregales y Los Culhuacanes en donde se registra la presencia usual de estos puestos donde se colocan las “chelerías toreras” en la vía pública, las cuales se levantan y vuelven a poner en cocheras, banquetas o incluso cajuelas de autos donde esconden el alcohol.

Con un despliegue importante que comprendió un estado de fuerza con 30 unidades y de 126 elementos de las diversas corporaciones, se retiraron durante tres días, 12 expendios de venta ilegal de alcohol en vía pública y se logró la suspensión de dos locales y el apercibimiento de 7 más. Es de destacar que la presencia de las fuerzas de seguridad locales y federales inhibieron de manera importante la presencia de estos sitios de venta ilegal de alcohol, por lo que los operativos seguirán.

“Esperamos que el Congreso pueda revisar la iniciativa de ley que enviamos para que la venta y consumo de alcohol deje de ser una falta administrativa y se convierta en un delito de carácter penal puesto que pone en riesgo la salud, la integridad y



expone de manera importante el bienestar de la niñez y la juventud de la Ciudad de México. Ir por una michelada o un azulito a un sitio ilegal, no debe verse como algo ordinario; la facilidad de acceso al alcohol para la niñez es un tema grave y no podemos permitir que continúe, por eso se requieren cambios en la ley”, expresó.

La propuesta comprende imponer una sanción de 3 meses a 3 años de prisión y de 100 a 500 veces la Unidad de Medida de Actualización vigente a quien venda alcohol en vía pública, en puestos móviles, mercados sobre ruedas o tianguis, a pie de camión, o en inmuebles habitacionales, así como en un radio menor a 2 kilómetros de cualquier centro educativo.

Las penas se incrementarían en una mitad, en caso de venta a menores de edad y este tipo de delitos se perseguirán de oficio.

Actualmente la venta y consumo ilegal de alcohol en la calle es una falta cívica (art. 28, fracc. V, de la Ley de Cultura Cívica) que puede tener sanciones sólo de dos mil 200 a tres mil 200 pesos; un arresto de hasta 36 horas o trabajo comunitario hasta por 18 horas, sanciones que quedan a consideración de un juez cívico.

oooOOOooo

